

VISTO: El Llamado a Licitación Pública N° 01/26 para la Adquisición de chapas matrículas.

RESULTANDO: I) Que se presentaron 2 ofertas, correspondientes a las empresas: E Soler y Cia S.A. y Serviam S.A.

II) Por acta de CADEA de fecha 08 de abril de 2026 (fs. 134) se evaluaron las ofertas, descalificándose a la empresa E. Soler y Cia S.A. por no haber presentado la garantía de mantenimiento de oferta, ni nota haciendo la opción prevista en el art. 64 del TocaF, tal cual se solicita en el Art. 12 del pliego de condiciones. Si bien la empresa presentó nota con posterioridad a la apertura, no puede ser aceptada.

III) A fs. 128 del expediente respectivo se remitieron las actuaciones a la DGTyT para que informaran si las matrículas ofertadas por la empresa Serviam S.A. cumplían con los requisitos técnicos de las bases, siendo la respuesta positiva (fs. 130 a 133).

IV) Que compartiendo la sugerencia de CADEA, se dio vista a los oferentes de las actuaciones de la Comisión (fs. 137 a 143).

V) Que, en respuesta a ello, la empresa E-Soler y Cia S.A. presenta nota (fs.143) y cuestiona aspectos técnicos de la oferta presentada por Serviam S.A. Sin perjuicio de que la empresa E-Soler y Cia S.A fue descalificada, se estima pertinente solicitar nuevo informe a la Dirección General de Tránsito y Transporte, la que mantiene su informe anterior de fs.

130 a 133 en cuanto a que las chapas matrículas ofertadas por la empresa SERVIAM S.A. cumplen sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones;

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo informado por la Comisión en todos sus términos, por lo cual lo hace suyo.

ATENTO: A ello, y a las facultades que le confiere la Constitución de la República;

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º) ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 01/26 para la Adquisición de chapas matrículas **a la empresa SERVIAM S.A.** (RUT 170118610012) por la cantidad de hasta 20.000 pares de chapas matrículas para vehículos modelo Mercosur por el precio unitario de \$ 516,82 más IVA el juego/par.

El monto total a adjudicar asciende a **\$ 12.610.408 (pesos uruguayos doce millones seiscientos diez mil cuatrocientos ocho)** IVA incluido por los 20.000 juegos/pares.

2º) Pase Unidad Licitaciones a los efectos de que se realicen las anotaciones correspondientes y registros en SIFI.

3º) Pase a intervención del Contador delegado del Tribunal de Cuentas teniendo en cuenta que el monto adjudicado no supera límite de la licitación abreviada.

4º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme, líbrese las ordenes de compras correspondientes, previa presentación de la garantía de

cumplimiento de contrato dentro del plazo de 5 días hábiles, desde la notificación correspondiente.

5°) Hecho, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para las coordinaciones correspondientes.



Intendencia de Rivera

Rivera, 8 de Mayo de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (08/05/2026).

Oficina: FIRMA JOSE MAZZONI / Actuación N°.:961/2026.

Documento: 2026-57788



Intendencia de Rivera

Rivera, 11 de Mayo de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: RICHARD SANDER (11/05/2026).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.:474/2026.

Documento: 2026-58706



Intendencia de Rivera

Rivera, 12 de Mayo de 2026.

Consultada División Secretaría Administrativa se le adjudica el N° 1672/26 del día de la fecha a la Resolución que antecede.-

Usuario: CECILIA QUINTANA (12/05/2026).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:656/2026.

Documento: _NRODOC_